

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA RES.EX.VRA
N°0.286/2022.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.100/2023.

Arica, 03 de abril de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.14/2022, de enero 10 de enero 2022; proposición N° 719, de enero 6 de 2022; Decreto Exento RA N°335/525/2022, de septiembre 21 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.194/2020, de 18 de marzo de 2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creadas por D.F.L. N° 150, de diciembre 11 de 1981, del Ex Ministro de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta VRA N°0.286/2022, de fecha agosto 11 de 2022, se Aprueba Comisión de Evaluación de Proyectos ganadores del Programa Uta Prototipa: Academia y Estudiantes.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de la Dirección General de Investigación e Innovación mediante carta DGII N°119/2023, de fecha marzo 27 de 2023.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.100/2023.
Arica, 03 abril de 2023.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta VRA N°0.286/2022 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Yerko Ramírez Vega	Gestor Tecnológico	OTL-UTA (DIPTT)
Felipe Campos Espinoza	Gestor Tecnológico	OTL-UTA (DIPTT)
Juan Francisco Fresno	Ingeniero Civil Industrial	Analista de Innovación Hub APTA
Catalina Arriagada Vergara	Licenciada en ciencias de la administración e ingeniera Comercial	Directora del Centro de desarrollo de Negocios
Rodrigo Barra Novoa	Economista	Asesor especialista en comercio internacional en el Centro de desarrollo Empresarial de Arica

DEBE DECIR:

Cristian Cuevas Vega	Coordinador OTL – UTA (DGII)
Yerko Ramírez Vega	Gestor tecnológico en Ingeniería y Ciencias OTL – UTA (DGII)
Vicente Leyton Miranda	Bioquímico
Rodrigo Galarce Aguilera	Ingeniero Comercial
Catalina Arriagada Vergara	Licenciada en Ciencias de la Administración e Ingeniera Comercial
Patricio Arias Acosta	Ingeniero Civil en Computación e Informática

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/EDE/kta.

06 ABR 2023